

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20568 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 96/2012 referente al deudor "Rumanova, S.A.", con n.º de CIF A-78261450, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título V de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 4 de junio de 2012.- La Secretaria.

ID: A120042540-1